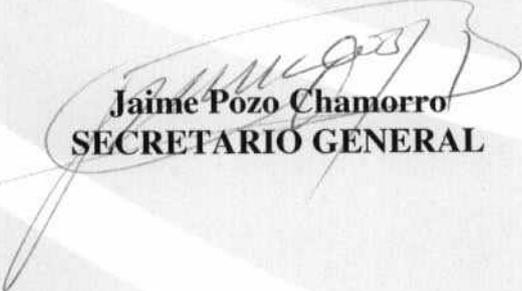




SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **0066-17-EP**, presentada por Galo Ortega Criollo, procurador judicial de Colón Monge, secretario general del Sindicato de Choferes Profesionales de Paltas, en contra del auto de 21 de noviembre de 2016, dictado por la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Loja, dentro del juicio ordinario por cobro de dinero 02898-2015, seguido en contra de Adolfo Moreno Bravo, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 11 de enero de 2017


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc

